## COMITÉ DE EJECUCIÓN ACTA NÚMERO 35-2021

Sesión 35-2021 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el nueve de agosto de dos mil veintiuno, a partir de las once horas con treinta minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

**PRIMERO:** Informe de la inflación en julio de 2021.

SEGUNDO: Propuesta de continuidad del mecanismo de Acumulación de Reservas

Monetarias Internacionales.

**TERCERO:** Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

**PRIMERO:** Informe de la inflación en julio de 2021.

El Coordinador solicitó que se proporcionara la información correspondiente.

El Director del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos, con base en información recibida del Instituto Nacional de Estadística (INE), informó sobre el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en julio de 2021, el cual registró una variación intermensual de 0.33%, lo que dio como resultado que el ritmo inflacionario pasara de 3.91% en junio de 2021 a 3.82% en julio de 2021. Con relación a la inflación subyacente, esta registró a julio de 2021 un ritmo de 3.09%, superior al observado el mes anterior (3.05%).

**SEGUNDO:** Propuesta de continuidad del programa de acumulación de Reservas Monetarias Internacionales.

Los departamentos técnicos propusieron al Comité de Ejecución que, en el marco de la política cambiaria vigente y considerando que a la presente fecha, del monto autorizado en el mecanismo de acumulación de reservas monetarias internacionales por USD1,000.0 millones, se han colocado USD996.9 millones, se ampliara dicho monto hasta en USD500.0 millones, así como la vigencia del referido mecanismo hasta el 28 de diciembre de 2021, tomando en consideración el excedente de divisas que aún prevalece en el mercado cambiario y el que podría registrarse en el tercer cuatrimestre del presente año, para lo cual sugirieron que los viernes de cada semana, a partir del 13 de agosto del presente año, se realice una subasta competitiva de compra de dólares de los Estados Unidos de América, por medio del Sistema

Acta No. 35-2021 2

Electrónico de Negociación de Divisas (SINEDI), con un cupo de hasta USD50.0 millones por evento.

El Comité analizó la propuesta de los departamentos técnicos y coincidió en la conveniencia de ampliar el monto y la vigencia del mecanismo de acumulación de reservas monetarias internacionales, considerando que el excedente de divisas acumulado a la fecha en el Mercado Institucional de Divisas continúa siendo significativo, por lo que decidió aprobar que a partir del viernes 13 de agosto de 2021 se continuara con dicho mecanismo, para lo cual indicó que se convoque a subastas de compra de dólares de los Estados Unidos de América conforme dicha propuesta.

**TERCERO:** Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las doce horas, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.